

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**25939** *UNIT4 BUSINESS SOFTWARE SPAIN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LONGVIEW SOLUTIONS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas Generales, el accionista único de la sociedad "Unit4 Business Software Spain, Sociedad Limitada Unipersonal" (sociedad absorbente), y ésta como socio único de la compañía mercantil "Longview Solutions, Sociedad Limitada Unipersonal" (sociedad absorbida), han acordado en fecha 30 de junio de 2010, la fusión de las mencionadas sociedades, mediante la absorción por "Unit4 Business Software Spain, Sociedad Limitada Unipersonal" de "Longview Solutions, Sociedad Limitada Unipersonal" con la transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a "Unit4 Business Software Spain, Sociedad Limitada Unipersonal" y disolución sin liquidación de "Longview Solutions, Sociedad Limitada Unipersonal" acogiéndose la operación de fusión al régimen de neutralidad fiscal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de dicha Ley, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión.

Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores cuyos créditos se encuentren en el supuesto del artículo 44 de dicha Ley de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de fusión.

Granada, 30 de junio de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración de "Unit4 Business Software Spain, Sociedad Limitada Unipersonal" y Administrador único de "Longview Solutions, Sociedad Limitada Unipersonal", José Miguel Sánchez Jiménez.

**ID: A100059740-1**